

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 9 de agosto de 2021

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Reparto dividendos provisorios de Frontal Trust
Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de **Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.**, comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 5 de agosto de 2021, se acordó una distribución de dividendos provisorios, con cargo a utilidades del ejercicio 2021, en curso. El dividendo provisorio acordado repartir tendrá las siguientes características:

- Dividendo: \$ 300.000.000.-;
- Dividendo por acción: \$ 27.272,7273.-

Dichos dividendos provisorios serán pagados mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los accionistas, a contar del día 10 de agosto de 2021, según lo acordado por el Directorio de la Sociedad. Tendrán derecho a cobrarlo todos accionistas inscritos en el registro respectivo a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de acciones de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

